

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13569** A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 433/10-L, por auto de 21 de marzo de 2013 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de la entidad deudora Construman Mantenimiento y Construcción, S.L., con CIF. B-15462088, domiciliada en A Coruña, calle Magistrado Manuel Artime, núm. 20, bajo y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores

A Coruña, 2 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017025-1